

Legajo n.º 3

Registros

Copias de Compendios

Principia en 17 de Julio del 1846  
y sigue el año del 1847.

---

En 15 de Julio En virtud de orden del Sr. Excmo. Sr. D. Juan de Sotomayor  
al Comandante de la Plaza de esta villa D. Juan de Sotomayor con su  
Carretera que han sido en el presente los documentos y de  
propiedad perteneciente a esta villa cuyo total  
cuyo total sumo a V. el computo de inventa  
rio, y como por el año el costo nominal  
de Propiedad de gracia digo de contribución  
que hay en esta villa, se servirá remi  
tirme el no que abien tenga Dios ya

En 15 de Julio al Sr. D. Juan de Sotomayor  
de esta villa p.º de buena fe trabajo a otros  
puntos por causas de el estado, me veo  
solo en posibilidad de dar los pasaportes de  
gracia siguientes en perjuicio por un  
tiempo de la contribución de esta villa, en un  
momento se servirá remi tirme  
el no que sea oportuno como tambien  
alguna licencia de el Sr. D. Juan de Sotomayor  
no hay ninguna existente en esta Plaza.  
Dijo ya

En 17 de Julio al Sr. D. Juan de Sotomayor  
de esta villa p.º de buena fe trabajo a otros  
puntos por causas de el estado, me veo  
solo en posibilidad de dar los pasaportes de  
gracia siguientes en perjuicio por un  
tiempo de la contribución de esta villa, en un  
momento se servirá remi tirme  
el no que sea oportuno como tambien  
alguna licencia de el Sr. D. Juan de Sotomayor  
no hay ninguna existente en esta Plaza.  
Dijo ya

De todo lo ocurrido he dado parte por medio  
de un proprio este Ayuntamiento al Sr. Jefe Poli-  
tico de la Prov. que se halla en Jauca, y yo lo he  
go. art. por si quiere elevarlo al Excmo. Sr.  
Sr. Jefe Político Interino de J. =

En 2 de Mayo  
del presente

Remito a V. el estado de Cuenta del mes de  
Julio y los quinientos treinta y siete de Agosto  
en el que arroja el mismo, doscientos cincuenta  
en papel como el anterior previendo por el abo-  
no de la paga del mes de Julio ad. Juan. Plana  
no cuyo recibo se claya y lo es tanto en  
su totalidad. Incluido sea tambien el de  
Cuenta de Planchas y la Plancha de las  
cuyo producto son el 1.º 300 y 16 y el 2.º  
24 con 16 cuya cantidad lleva el Comendador  
Porta asistencia de doce varas N. la suma  
de papeles de paga por lo que se previene  
señalando como tambien sea  
liquido de Abarcena Dico 7.º =

En 4 de Mayo  
del presente

Habiendo concluido en esta Ciudad los Pa-  
portes de subscripcion y habiendo tenido q.  
expender algunos reales a Particular  
de esta Villa que se se hallan en estado  
de sacarlos de grates, les he dado el valor  
de cuatro. Corriendo el grates y poniendo  
deles de un libro pago en el teniendole  
entradado en el libro de Propos. de subscri-  
cion y que a fin de sus pueda dar a tal ca-  
de pago y remitir en un parte a V. a  
Comisario. Esta cantidad sera si merecieren  
la aprobacion de V. para mi objeto en la  
sida otra que el num. de fondos del ramo  
Remito a V. los cuentas de Julio de Cost. =

7 de

los debidos quince al que ella arropo y para  
se servir de un tiempo tanto el viaje de  
como el viaje de San Pedro que manda al el viaje  
parado. Dios Ya

De San Pedro al  
mismo

Presento al las cuentas del mes de Agosto  
por donde incluye la de la Puebla de los Rios  
con los 3700<sup>rs</sup> que ellas arropan en ha  
siendo de las de San Pedro y Constantina por  
no haberlas recibido todavia el Alcalde de  
esta Puebla al un tiempo las cuentas me  
oficié p<sup>a</sup> que yo lo haga al. pidiendo algunos  
pasaportes de goates guardia que son un  
dos los formales que se tienen a cuenta de  
a bucar trabajo y que como no los tiene la  
pobla de San Pedro se va quasi por fuerza. Asi  
como que al un tiempo el viaje de esas cuentas  
me remite el no que abien tan. Dios Ya

De San Pedro al  
mismo

Presento al las cuentas de Constantina y  
San Pedro con los 2520<sup>rs</sup> 18<sup>ms</sup> que ellas arropan  
y igualmente incluye el estado del  
mes del mes pasado con arreglo al modelo  
que V. de servir y mandarme de San Pedro  
la equivocacion de los diez pasaportes que  
del dia tres del pasado que por equivocacion  
no los incluí. Dios Ya

De San Pedro  
al mismo

Por un mi poder los quince p<sup>a</sup> que N.  
se sirve un tiempo con Antonio Pizarro  
y los viajes arropan al reparada en este  
espacio se servirá de un tiempo si del bello  
del mes de Julio que debe abonar a D.  
Juan de Pizarro los diez dias que descompen  
el destino para sobre este objeto servir a D.  
Juan Pizarro como V. me indicas y me  
se tiene con toda la cuenta alguna. Dios Ya

Quinto de Oct. (Como almor en la noche de octava) hallandome  
en una casa habitacion hoy un tiro sin mediata  
ocurrencia salí y encontré a José Poncelet que  
era un general de milicia de la villa de  
San al Comisario de aquel barrio, sin mediata  
ad Comisario - dirigi' a él y habiéndole su tirado el que  
y otro al Comisario - detiene el general lo beneficia al momento  
dando ad Comisario - diciéndome que Rafael Rodríguez era  
villano -  
hizo como el le había disparado el tiro  
que acababa de tirar, y que el había á  
fugarse á casa del Sr. y que estaba pro-  
simo. Efectivamente al Rodríguez le vi con  
su retina sola en una terraza el cual me  
vieta lo arrojó por la ventana del Sr.  
Almor en casa de habitaban los dos  
Almor han sido por mi parte Comisario  
de esta Villa y buen lugar quedan á dis-  
posicion del Sr. y que fuese la compra  
tercer memoria de mi tirado al mismo  
tiempo el general y retina como cargo  
del Sr. Dios y

Quinto de Oct. (Permitiendo) desde por las Casas de esta  
al Comisario) Villa y como almor en la noche me  
ad Comisario. -  
encontré un hombre en el suelo con un  
Caballo del diestro y una escopeta colgada  
del Caballo, que se fugó y que había  
á aquella era y en aquel sitio me dio  
me fue posible el haberme con la una  
palabra á causa de su embriaguez. Por  
mi saber que me acompañaban supi  
que era forastero y en aquel caso me  
de depositar el Caballo en la Plaza y la  
ocurrí la escopeta hasta tanto que se

preciso en el todo de los términos, lo que  
no pudo hacer hasta esta mañana y pague  
haciendo si tiene para proveer y licencia de  
escopeta sin contar que para parte de la  
había necesidad de licencia y que la licencia  
de escopeta la tenía en una ciudad de donde  
se llama en nombre de Juan José de  
Lima. En tal estado no he podido verme  
de detener a este hombre hasta tanto que  
V. me diga que esto que debo hacer, para  
lo que me he hecho acordar a la  
multa por el hecho de usar escopeta sin  
la competente licencia. Dios ya

En 25 de 1785  
Comisario de  
Ostuna

Combinando al mejor servicio el saber de  
Antonio Castañeda hijo de el yerno de  
V. halla abriendo en esta plaza un estable  
de años de detener al ejército, espero  
que a la brevedad posible haga la averi-  
guación oportuna y poder contestar  
a las preguntas que se me hacen por  
la superioridad. Dios ya

En 2 de Octubre  
al Comisario de  
Carmena

Planteo a V. las cuentas pertenecientes al  
sueldo de V. de una Ciudadanía y las de  
Constantina, Pinar del Rio, y la Puebla de  
los Infantes, con los 974 de 1785 en el  
que ellas arrojan. Al remitirme  
V. el pedimento de la Puebla pague V. ha-  
erlo también de 80 pague y una licencia  
del 13 al 15 que me cuando me que  
de una licitud de obra que se pague

En el mismo día  
Alonso Com. de  
Pinar del Rio

Planteo a V. el recibo de las cuentas de  
una pague de la Comisario de Carmena

Exposición se sea de un término a la primera  
Oportunidad alguna mande a la Interlocutoria es un  
igualante al del tanto que sea en el estado que  
al hecho de cada una de las cosas se le obviare  
Dios ya

Por que el  
al Comisario  
de Carmona

Un día de trabajo se presenta en esta Ciudad a  
D. Juan de Torres Alar que fue de esta Villa  
haciendome presente el oficio que con fecha  
cuatro de Setiembre yo tambien le hice ver  
algun con igual fecha de mi de mi y tan luego  
como se le dio lectura, se puso en mi poder  
el impo de algunos documentos del Reino  
y no habia expensas por causas de la  
Ciudad que correspondian cuando los anteriores  
se le entregaron el dinero lo que por su  
encomision de mi de mi contacion de su oficio  
fecha de Dios ya

Por el  
al Alcalde  
de Carmona

En contacion al oficio de la fecha de la  
Comisario de Carmona presente debe decir que efectivamente  
Carmona se halla en esta Villa a la cual  
hoy presente el contenido de las cosas como  
esta se halla en forma de se encuentra en  
impedimento de suspender su marcha  
y sea en algunos dias, pero tan luego  
como se establezca la beneficencia y se pre-  
sente a la disposicion de Dios ya

Por que el  
al Comisario  
de Carmona

Un día de trabajo se presenta en esta Ciudad a  
D. Juan de Torres Alar que fue de esta Villa  
haciendome presente el oficio que con fecha  
cuatro de Setiembre yo tambien le hice ver  
algun con igual fecha de mi de mi y tan luego  
como se le dio lectura, se puso en mi poder  
el impo de algunos documentos del Reino  
y no habia expensas por causas de la  
Ciudad que correspondian cuando los anteriores  
se le entregaron el dinero lo que por su  
encomision de mi de mi contacion de su oficio  
fecha de Dios ya

En el mismo día  
al mismo

Se mandó en muy corta forma los documentos  
del 1º, 2º, y 3º de mayo a ser en el mismo día  
bregado al sur y se supieron. Día 8º  
Para parte de esta oficina de cuenta para el subdele  
cuenta de la ciudad de Puebla ambulatoria en

En el mismo día  
al mismo

Almuerzo a N. el estado de cuentas del mes  
por ende contar en Com. Contaduría y Pénaflores  
y los 582 d. que ellos corresponden 250 en pro y 332 en  
por ser de cuenta del mes por ende y los 332 en  
efectiva no haciéndola de la de la Puebla de los

En el día de hoy  
al mismo

Y respecto a lo que se ha de haber en esta oficina de  
en el día de hoy y como a las seis y media  
de la noche se ha encontrado a muerte en  
su cama violentamente a Juan García de  
no, en el Juzgado de 1ª Instancia se  
instruye la competente sumaria sin  
que hasta ahora se cubren has ahora  
el resto o cuenta del crimen que se proce  
dian las cosas de la diligencia p. con  
agencia. Día 9º

En el día de hoy  
al mismo

Almuerzo a N. el estado de cuentas del mes  
virtud al oficio que se le comen dirigidos  
en el que se ha de haber en esta oficina de  
Jefe Político al permiso que por conducto de  
O. de la Subdele. de cuenta al la cantidad  
de 1000 con un imp. y no se ha de pagar en el  
de la Cont. Pénaflores y la Puebla por  
no haberse recibido todavía por ende se  
encargada p. que tan luego como se recib  
de las cuentas al. Día 9º

En el día de hoy  
al mismo

Se mandó en muy corta forma los documentos  
en un papel de esta oficina del 18 que se com  
cuenta la cantidad que yo llevaba tra  
no occludia, el Sr. Jefe Superior, p.

















En 30 de Junio Por el conductor Mariano Pizarro venia  
 al Comisario de A. B. las cuentas del presente mes, no  
 haciendole delos de Constantina, Pinaron  
 y la Puebla, por no haber las recibidas  
 al mismo lleva Sr. D. M. perteneciente  
 al mes de Mayo pasado de Pinaron  
 que quedaron en mi poder, esperando  
 de se sirva V. remitirme lo que el  
 mes de mayo, cuando los de esta Ciudad  
 pertenecientes a los meses de A. B. Mayo  
 y Junio Dios D.

En 29 de Julio No habiendome hecho prision algun  
 en los meses de Agosto y Septiembre no remite  
 el estado que V. se sirva proveerme con  
 en Pinaron de los del Comisario Dios D.

En 1.º de Agosto Con el ayuntamiento de Pinaron venia  
 al Comisario de A. B. las cuentas del mes proximo  
 pasado con los recibos de los sueldos  
 y 3 y 2 p.º. Asimismo en el mes de A. B.  
 Dios D. que el Celador de Constantina  
 de A. B. que lo ha sido A. B.  
 Asimismo se sirva V. certificar con  
 por que se atribucion y fin que es  
 del Pinaron D.

En 2 de Agosto Venia a N. las cuentas de Pinaron  
 al Comisario y la Puebla de los Rios con los recibos  
 en A. B. que de ellas remiten cuyos re-  
 cibos por el mes pasado pedia en diez al  
 de Dios D.

En 3 de Agosto Venia al Comisario de A. B. las cuentas de Pinaron  
 al Comisario y la Puebla de los Rios con los recibos  
 en A. B. que de ellas remiten cuyos re-  
 cibos por el mes pasado pedia en diez al  
 de Dios D.







